



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

PAGO DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 3652

QUILLON, 17 JUN 2024

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 47°, Art. 1° y art. 51° de la Ley N° 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación y de las leyes que la complementen y modifican, que faculta a las Municipalidades para establecer asignaciones de incentivo profesional de acuerdo con los factores que determine.
- 2.- D.A. N° 1.487 de fecha 18-04-2018 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 3.-D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- 4.-D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del administrador municipal Don José Acuña Salazar
- 5.-Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
- 6.-D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2024.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- **OTORGASE** asignación de responsabilidad como coordinadora de la Unidad Técnica Pedagógica a la Sra. **PABLA CANALES TALAVERA**, C.I. N° [REDACTED] docente de liceo "Luis Cruz Martínez", correspondiente a un 15% de la RBMN, a contar del 01 de mayo de 2024 al 28 de febrero de 2025, según dispone la Ley N° 19.070.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge la ejecución del presente decreto con cargo a la subvención regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

[REDACTED]
EDGARDO [REDACTED] LA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[REDACTED]
MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

[REDACTED]
 JAS/ORG/TSJ.-
DISTRIBUCION

- Archivo Municipal- Finanzas DAEM.- Interésado- Archivos DAEM